

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 552/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Mirian Celeste Zaldívar García.
2. Mensaje N° 553/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por el Sr. Héctor A. Lostri, Embajador de la República Argentina, consistente en renombrar la actual “Plaza Santa Teresa”, como “Plaza del Libertador General San Martín”
3. Mensaje N° 554/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Jorge Luis Cardozo Gaona.
4. Mensaje N° 555/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.535/19, referente a la Minuta ME/N° 11.509/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hacía referencia al “Paseo de las Luces”, el cual abarca desde la calle Estrella y su continuación, 25 de Mayo, desde Estados Unidos hasta Colón, y que constituye un proyecto emprendido por la Municipalidad, cuya ejecución contemplaba obras como el cambio total de veredas de dicho tramo y la creación de espacios peatonales y recreativos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la verificación del lugar, a fin de determinar si dichas obras fueron realizadas e informe al respecto.
5. Mensaje N° 556/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.424/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 9.750/18, de los Concejales Víctor Hugo Menacho y Augusto Wagner, a través de la cual solicitaban la creación de una Unidad dependiente de la Dirección de Recaudaciones que se aboque exclusivamente al cobro de Impuestos y Tasas Municipales a las Instituciones del Estado; a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa un parecer técnico y jurídico sobre la factibilidad de la propuesta.
6. Mensaje N° 557/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Daniel Martínez Garrido.
7. Mensaje N° 558/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.505/19, referente a la minuta verbal del Concejal Félix Ayala, mediante la cual aludía al proceso licitatorio aprobado por la Corporación Legislativa, que autorizó la Contratación de un Servicio de Publicidad para la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicitaba que se remita un informe detallado sobre los gastos realizados hasta la fecha con respecto al monto global aprobado en su oportunidad.



8. Mensaje N° 559/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.843/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la que se adoptan las medidas legales correspondientes en cuanto a ajustar las ordenanzas municipales indicadas en dicha resolución, a la Ley N° 6.245/18 “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”.
9. Mensaje N° 560/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 04 de abril de 2019, de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/18, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 344.141, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
10. Mensaje N° 561/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.071/19, referente a la Nota ME/N° 2.301/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de la preocupación ciudadana con relación a que Asunción es la única capital de la región sudamericana que no cuenta con una planta de tratamiento de efluentes cloacales y que, a raíz de ello, las aguas procedentes de los desagües cloacales se vierten diariamente al Río Paraguay; motivo por el cual solicitaba que se remita una nota a la ESSAP con el fin de urgir el proyecto de construcción de una planta de tratamiento.
11. Mensaje N° 562/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Marta Ferreira Vda. de Amarilla.
12. Mensaje N° 563/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.507/19, referente a la Minuta ME/N° 11.468/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de vallado perimetral en el Parque del Río, a la altura de la calle San Andrés en su intersección con la calle Solidaridad.
13. Mensaje N° 564/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.540/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.966/18 S.G., referente al pedido de permiso de uso de lote presentado por los señores Gabino Romero Amarilla y Luis Alejandro Romero Torres, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección General del Área Social, se verifique in situ la ocupación y se establezca el mejor derecho de las partes y, una vez realizado dicho trámite, se remita a la Corporación Legislativa para su consideración.
14. Mensaje N° 565/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Guillermo González Llano, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
15. Mensaje N° 566/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 572/2019 I., que veta parcialmente la Resolución JM/N° 8.717/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, específicamente en su Art. 2°, en el que se establece el precio del lote adjudicado en venta a favor de Marciano Javier Carrera Giménez.
16. Mensaje N° 567/19 S.G., la I.M. remite el expediente del Ministerio de Hacienda, Departamento Valores Fiscales, Dirección General del Tesoro Público, sobre mensura administrativa georreferenciada,



17. Mensaje N° 568/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Cono Sur de las Américas y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto llevar a cabo una diversidad de acciones de capacitación y desarrollo de programas, proyectos e iniciativas conjuntas que se enmarquen dentro de los objetivos de ambas instituciones.
18. Mensaje N° 569/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Touring y Automóvil Club Paraguayo”, que tiene por objeto realizar en forma conjunta cursos de conducción de transportes públicos y privados dirigidos a capacitar mujeres, a fin de fomentar la promoción de la equidad de género.
19. Mensaje N° 570/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Josefa García Charrier, sobre regularización de unificación y fraccionamiento de lotes.
20. Mensaje N° 571/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.498/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por el cual se devolvió el Mensaje N° 2.063/18 S.G., a la Intendencia Municipal, que aludía a la Minuta ME/N° 6.978/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba se proceda a la poda de la planta ubicada en el predio de la calle Austria y Dr. Bernardino Caballero.
21. Mensaje N° 572/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.130/17, referente a la Nota ME/N° 1.007/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de la Comisión Vecinal de Fomento “Fortín Galpón”, del Barrio Santa María, con respecto al mal estado de la calle Fortín Galpón entre Anastasio González y Santacruz, a raíz de las reparaciones realizadas por la ESSAP; por lo que se peticionaba la reparación y limpieza de dicha arteria, así como del patio baldío ubicado en Fortín Galpón casi 8 de Setiembre y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
22. Mensaje N° 573/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.249/19, referente a la Minuta ME/N° 11.203/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble ubicado en Georgina Martínez de Correa y Cptán. Boris Dedoff.
23. Mensaje N° 574/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.246/19, referente a la Minuta ME/N° 11.200/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Ana Iris Chaves de Ferreiro entre Matías Ferreira Díaz y Dora del Cerro.
24. Mensaje N° 575/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.140/19, referente a la Minuta ME/N° 11.088/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Tte.1ro. Ángel Velasco entre Tte. 2do. Julio Macchio y Tte. 2do. Eladio Escobar.



25. Mensaje N° 576/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.124/19, referente a la Minuta ME/N° 11.072/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique al propietario del inmueble ubicado en la calle Olegario V. Andrade y Coronel Cabrera del Barrio Herrera, sobre la falta de limpieza del predio y reparación de vereda.
26. Mensaje N° 577/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.401/19, referente a la Minuta ME/N° 11.360/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el informe y limpieza de la calle Benjamín Velilla entre Luisa Valiente y Lucía García de Caballero.
27. Mensaje N° 578/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Adultos Mayores Divino Niño Jesús de Ricardo Brugada y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la colaboración entre ambas partes para el desarrollo y coordinación de acciones vinculadas a políticas públicas en el marco de la promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
28. Mensaje N° 579/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.324/19, referente a la Minuta ME/N° 11.282/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la falta de funcionamiento de los semáforos ubicados en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda y en la brevedad posible, verifique la situación y realice los trabajos de reparación que sean necesarios.
29. Mensaje N° 580/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.534/17, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, en la que aludía a la intervención realizada por el Departamento de Defensa del Consumidor a los locales de Food Truck ubicados en la calle 25 de Mayo y 22 de Setiembre, donde se constataron una serie de irregularidades en lo que respecta al manipuleo de alimentos, a las condiciones de higiene y salubridad, como así también, problemas que tienen que ver con el entorno.
30. Mensaje N° 581/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.370/19, referente a la Minuta ME/N° 11.333/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente y en carácter urgente, proceda a la poda del árbol ubicado en la calle R.I 1 “2 de Mayo”, del Barrio Los Laureles.
31. Mensaje N° 582/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.125/17, referente a la Nota ME/N° 999/17, de la Ing. Cristina Semidei, por medio de la cual hacía referencia al estado calamitoso de una propiedad abandonada y la situación de la calle Tte. Velazco entre Américo Merlo y Overava.
32. Mensaje N° 583/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.125/19, referente a la Minuta ME/N° 11.073/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que notifique al propietario del inmueble ubicado en la calle Olegario V. Andrade entre Coronel Cabrera y Denis Roa del Barrio Herrera, sobre la falta de limpieza del predio y vereda.



33. Mensaje N° 584/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.314/19, referente a la Minuta ME/N° 11.271/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de los aparatos semafóricos instalados en el cruce de las calles Teodoro S. Mongelós y 22 de Setiembre, del Barrio Ciudad Nueva.
34. Mensaje N° 585/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.053/19, referente a la Minuta ME/N° 10.997/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco del reclamo ciudadano con relación a un terreno abandonado en la calle Dr. Sosa c/ Vía Férrea, del Barrio Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
35. Mensaje N° 586/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.405/19, referente a la Minuta ME/N° 11.364/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Arquímedes Laconich casi Tte. 2° Claudio Acosta.
36. Mensaje N° 587/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.392/19, referente a la Minuta ME/N° 11.351/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el informe y la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle San Ramón y Pura Agüero Vera.
37. Mensaje N° 588/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.248/19, referente a la Minuta ME/N° 11.202/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle Georgina Martínez de Correa y Néstor Romero Valdovinos.
38. Mensaje N° 589/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 4/19, referente a la Minuta ME/N° 10.952/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a limpiar la vereda y el terreno circundante de la vivienda ubicada sobre la calle Eduardo San Martín entre Von Sastrow y Cacique Arecayá N° 4.113, elimine todos los focos de contaminación que permitan la presencia de mosquitos y alimañas similares y disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar.
39. Mensaje N° 590/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.168/19, referente a la Minuta ME/N° 11.123/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del pedido de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitaban la limpieza del terreno baldío ubicado en la calle Obispo Maíz y Padre Elizeche y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé respuesta al pedido.
40. Mensaje N° 591/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.265/19, referente a la Minuta ME/N° 11.219/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza del terreno baldío ubicado en la calle Prof. Felicia González entre Julio Correa y Darío Gómez Serrato.
41. Mensaje N° 592/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.390/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Minuta ME/N° 10.083/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por la cual se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de la Unidad de Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, remita un informe



pormenorizado en el que se establezca el calendario del curso de capacitación denominado “Atención al Cliente”, a fin de tomar conocimiento del mismo.

42. Mensaje N° 593/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.846/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 9.360/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual presentó un proyecto por el cual se establece el protocolo que incluya los requisitos mínimos para la debida realización de las intervenciones municipales, por parte de los funcionarios de inspección y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la referida propuesta, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos en la misma y remita su parecer a la Corporación Legislativa.
43. Mensaje N° 594/19 S.G., la I.M. remite el expediente de MATRICIA Inmobiliaria Sociedad Anónima, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
44. Mensaje N° 595/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – SBE – N° 03/2019 para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Servicios Administrativos” ID N° 353.079, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes.
45. Mensaje N° 596/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.592/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 1.787/18, del Sr. Julio César Martínez Vázquez, a la Intendencia Municipal, a los efectos de adjuntar al expediente principal que dio origen a la Resolución JM/N° 6.233/18.
46. Mensaje N° 597/19 S.G., la I.M. remite el pedido de aclaración de la Resolución JM/N° 8.988/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al Mensaje N° 478/2015 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remitió la Nota NIM N° 395/14, del entonces Intendente de la Ciudad de Lambaré, Abog. Roberto Cárdenas, por la que solicitaba la transferencia de un inmueble del Dominio Público Municipal perteneciente al Municipio de la Ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0213-07, Finca N° 2.919, del Distrito de Nuestra Señora de la Asunción.
47. Mensaje N° 598/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.717/18, referente a la Minuta ME/N° 10.626/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a los trabajos ejecutados en la zona denominada “Paseo de las Luces” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a los puntos consignados en la minuta.
48. Mensaje N° 599/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.322/19, referente a la Minuta ME/N° 11.280/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informar a la Comisión sobre la Licitación con ID N° 341.951, para la fiscalización de obras del 7° y 8° paquete, monto de la adjudicación por institución, empresa adjudicada y duración del contrato; y 2) Informar sobre el retraso de los trámites administrativos para el inicio de la fiscalización de obras del 7° y 8° paquete.



49. Mensaje N° 600/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.688/19, referente a la Minuta ME/N° 11.664/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, adopte medidas de verificación necesarias a los efectos de corroborar y corregir el error existente en la placa recordatoria que se encuentra en el inmueble que fuera propiedad de la Dra. Serafina Dávalos, ubicada sobre la calle Herrera e/ EE.UU. y Tacuarí, con relación a la fecha de nacimiento de la misma.
50. Mensaje N° 601/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 10 de abril de 2019, de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE), para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” ID N° 342.004, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación del calendario de eventos publicados en el SICP.
51. Mensaje N° 602/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 11 de abril de 2019, de la Licitación Pública Nacional para la “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES PLUVIALES, CAUCES HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES POR BASURAS EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 349.540, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
52. Mensaje N° 603/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 19, de fecha 12 de abril de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
53. Mensaje N° 604/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 1, de fecha 15 de abril de 2019, de la Licitación Pública Nacional para “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS” ID N° 355.331, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
54. Mensaje N° 605/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.985/18, referente a la Minuta ME/N° 10.901/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco del reclamo vecinal con relación al arreglo de la Plaza Juan E. O’Leary, la cual se encuentra con serios problemas de veredas rotas, jardinería abandonada, falta de mejoramiento de la instalación lumínica, suciedad, entre otras cosas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, atienda el reclamo mencionado, teniendo en cuenta la concurrencia de vecinos y turistas al lugar.
55. Mensaje N° 606/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.788/18, referente a la Minuta ME/N° 10.692/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes denunciaban que se retiraron los bancos del paseo central de la Avda. Chiang Kai Shek y 14 de Mayo y requieren una explicación sobre el hecho y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo.
56. Mensaje N° 607/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.743/18, referente a la Minuta ME/N° 8.582/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía



eco de vecinos del Barrio San Blas de Loma Pytã, quienes reclamaban la falta de señalización peatonal y advertencias de la localización del Colegio Nacional Vicente Mongelós, ubicada sobre la Ruta Transchaco y Sargento Lombardo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de agentes municipales de tránsito en la mencionada institución, en horas de entrada y salida de los estudiantes, y proceda a la señalización de la ubicación de la sede educativa, señalización de reducción de velocidad y construcción de un paso peatonal.

57. Mensaje N° 608/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.536/18, referente a la Minuta ME/N° 10.429/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble ubicado en la calle Francisco Pizarro y Pasaje Eduardito.
58. Mensaje N° 609/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.082/19, referente a la Minuta ME/N° 11.031/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que eleve un informe con relación a la labor que realizan los Centros Municipales dentro de su área de acción, las actividades que desarrollan y los recursos e infraestructura.
59. Mensaje N° 610/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.156/19, referente a la Minuta ME/N° 11.108/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, implemente el Compromiso Municipal con la Educación, con planes integrales de limpieza de los centros escolares y sus alrededores, fumigación y arreglo de los parques instalados en los mismos.
60. Mensaje N° 611/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el otorgamiento del permiso para la explotación de 20 (veinte) máquinas electrónicas de juegos de azar a favor de la Firma “LA OBRERA ON”. Asimismo, se remite el Contrato de Permiso de Explotación firmado por la citada empresa, a fin de que se autorice a la Intendencia Municipal su suscripción, en caso de ser concedido el permiso de explotación.
61. Mensaje N° 612/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “Alquiler de camiones y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 353.198”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.487/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual comunica que, por motivos de salud, no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del lunes 15 de abril del año en curso. Se adjunta Certificado Médico.
2. N° 2.488/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual comunica que, por compromisos asumidos con anterioridad, no pudo asistir a la Sesión Extraordinaria del lunes 15 de abril del año en curso.
3. N° 2.489/19, de los Escribanos Roberto W. Escobar González y Ana María Gaona Riveros, Presidente y Secretaria de Relaciones, respectivamente, del Colegio de Escribanos del Paraguay, por medio de la cual solicitan dejar sin efecto la exigencia



del pago de patente comercial a sus agremiados, por las consideraciones expuestas en la nota.

4. N° 2.490/19, del Sr. Edmundo Valenzuela Mellid, Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción, a través de la cual solicita la ampliación del Proyecto de Construcción de la estructura funeraria de 6 lugares en un sector de la Sacristía de la Catedral Metropolitana de Asunción, según lo establecido en el Plan Regulador de la ciudad.
5. N° 2.491/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que en la intersección de la calle R.I. 6 “Boquerón” y Dra. Serafina Dávalos existen varios baches que dificultan la circulación vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la misma y, ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
6. N° 2.492/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Estanzuela, quienes denuncian que en la calle Pedro Gueto y Del Carmen se encuentra un bache de gran tamaño que dificulta el tránsito por el lugar, por lo que peticionan la reparación urgente de la calle, debido a que es utilizada como acceso a la Avda. Madame Lynch y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
7. N° 2.493/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Manorá, quienes manifiestan que en la calle Melvin Jones y Agustín Pío Barrios se encuentra un inmueble en estado de abandono, con la vereda llena de malezas y basuras que precisan ser retiradas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.
8. N° 2.494/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Manorá, quienes manifiestan que la intersección de las calles Melvin Jones y Roque Centurión Miranda se encuentra en pésimas condiciones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de la intersección mencionada.
9. N° 2.495/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia a que el pasado 4 de febrero se realizó la habilitación oficial del Centro de Informaciones “Turista Roga Costanera”, lugar que, según denuncias de personas que utilizan el mismo, es de mala calidad y ya se encuentra deteriorado, con las vallas caídas y cimientos resquebrajados, a pesar de toda la promoción que se le dio y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, remita el reclamo a las instituciones competentes encargadas del mantenimiento y cuidado de dichas obras.
10. N° 2.496/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes manifiestan que en la intersección de la calle Reservistas de la Guerra del Chaco y



Marcelo Onieva, frente al Cuartel de la PMT de Asunción, existe una plaza que necesita ser limpiada a fin de evitar la proliferación de insectos y alimañas, asimismo, los juegos infantiles instalados en la misma necesitan de mantenimiento; motivo por el cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé solución al reclamo ciudadano.

11. N° 2.497/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicita la modificación de la Resolución JM/N° 593/11, en la que se resuelve encomendar a la Intendencia Municipal la reserva de la cancha de fútbol del Jardín Botánico a la Dirección de Deportes para la Escuela de Fútbol Municipal; la mencionada escuela estaba a cargo del Profesor Francisco Paredes, quien actualmente presta servicios en la Defensoría Municipal y, según informes de la Directora del Jardín Botánico, en la cancha de fútbol no se desarrollan actividades, por lo que solicita que el referido espacio sea destinado al uso de la Defensoría Municipal, a fin de que se reactiven las actividades deportivas por el Prof. Francisco Paredes.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 8.315/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual presentaba el nuevo logotipo de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con el fin de que se le dé los trámites correspondientes para su aprobación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 8.315/18, del Concejal José Alvarenga, con todos sus antecedentes y remitir al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 471/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la “Carta de Entendimiento entre la Fundación Kuñá Aty y la Municipalidad de Asunción”, que tiene por objeto la promoción y difusión de información sobre la “Campaña por los Derechos de las Mujeres en Asunción”, a través de charlas sobre el derecho a la salud sexual y reproductiva, contribuyendo al cambio de patrones culturales y la prevención de la violencia contra las mujeres.

***Recomendación: 1) APROBAR la “Carta de Entendimiento entre la Fundación Kuñá Aty y la Municipalidad de Asunción”, que no agravia ni perjudica al Municipio; y 2) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro de la “Carta de Entendimiento entre la Fundación Kuñá Aty y la Municipalidad de Asunción”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 496/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.193/19, referente a la minuta verbal del Concejal Álvaro Grau, en la que se hacía eco del reclamo del Director de Aseo Urbano sobre los contenedores y camiones de mediano porte que aguardan para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Adquisiciones, informe sobre los pedidos de postergación de apertura de sobres o de calendario de eventos, el motivo del retraso y la situación de los citados procesos licitatorios.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 496/19 S.G., de fecha 01/04/19 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 551/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 331/2019 I., de fecha 13 de marzo de 2019, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art: 1° *ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO”-ID 351.199”.*

***Recomendación:** “Art. 1°: **HOMOLOGAR la Resolución N° 331/19 I., remitida a través del Mensaje N° 551/19 S.G., que resuelve: “ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO” - ID 351.199, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:**

EMPRESA	LOTES	MONTO/IVA incluido
DIESA S.A.	3	Gs. 5.154.999.996
	4	Gs. 4.175.000.000
	<i>Total</i>	Gs. 9.329.999.996
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	1	Gs. 2.750.000.000
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.	2	Gs. 1.470.000.000
	5	Gs. 1.960.000.000
	7	Gs. 460.000.000
<i>Total</i>		Gs. 3.890.000.000
HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.	6	Gs. 795.000.000

Art. 2°: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación”.

Art. 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción que se detallan a continuación:

- ✓ Contrato LPN N° 24/2019 con la EMPRESA RIEDER y CIA S.A.C.I.
- ✓ Contrato LPN N° 25/2019 con la EMPRESA INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES.
- ✓ Contrato LPN N° 23/2019 con la EMPRESA DIESA S.A.
- ✓ Contrato LPN N° 22/2019 con la EMPRESA HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A., remitidos por Mensaje N° 551/19 S.G.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Minuta ME/N° 11.863/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta el Proyecto de Ordenanza “Premiación Municipal: Medioambiente Somos Todos”, para su estudio y consideración, así como su comunicación al Ministerio de Educación y Ciencias, para su conocimiento y promoción.



***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Javier Pintos, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remita su parecer a la Corporación, en un plazo no mayor a 30 días”.**

6. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 347/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.942/18, referente a la Minuta ME/N° 10.855/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hacía eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Villa Morra, quienes denunciaban que la casa ubicada en Charles de Gaulle N° 1.449 se encuentra llena de mosquitos que apeligran la salud de los habitantes de la zona y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas necesarias a fin de que se le notifique al propietario del citado inmueble para que proceda a la limpieza del mismo y, en caso de no cumplir, se proceda conforme a las normativas vigentes, a fin de salvaguardar la salud de las personas del barrio.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 9.942/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.855/18, del Concejal Álvaro Grau; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

7. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 348/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.940/18, referente a la Nota ME/N° 2.266/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero, domiciliados en las calles Corrales esquina Alfredo Ramos, quienes denunciaban que en el sitio se encuentra una propiedad abandonada llena de basuras y malezas, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé una solución al respecto.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 9.940/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Nota ME/N° 2.266/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

8. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

- 1) Mensaje N° 350/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.957/18, referente a la Minuta ME/N° 10.872/18; de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado en la calle 3 de Febrero (Ananías Maidana) entre Robles y Hermes Rafael Saguier.

- 2) Mensaje N° 352/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.973/18, referente a la Minuta ME/N° 10.888/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Lapacho (paralela a la calle Poncho de 60 Listas) y Pascual Ramón Casco.

- 3) Mensaje N° 353/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.013/18, referente a la Minuta ME/N° 10.930/18, de la Concejala



Fabiana Benegas de Sánchez, sobre limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá entre Cedro y Universitarios del Chaco.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 350/19 S.G., de fecha 5 de marzo de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.957/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.872/18; 2) Mensaje N° 352/19 S.G., de fecha 5 de marzo de 2019, con relación a la Nota JM/N° 9.973/18, de fecha 19 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.888/18; y 3) Mensaje N° 353/19 S.G., de fecha 5 de marzo 2019, con relación a la Nota JM/N° 10.013/18, de fecha 26 de diciembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.930/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

9. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 374/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.617/18, referente a la Minuta ME/N° 10.515/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la limpieza de la colectora de la Avda. Madame Lynch.

***Recomendación:** “REITERAR a la Intendencia Municipal la presente minuta, teniendo en cuenta que la “Colectora” a que se refiere la Concejala Josefina Kostianovsky, está ubicada al costado de la Avda. Madame Lynch, comprendida desde su intersección con la Avda. Santa Teresa hasta Avda. Aviadores del Chaco (Autopista); informar acerca de lo actuado a esta Corporación Legislativa”.

10. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 400/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.101/19, referente a la Minuta ME/N° 11.053/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que busque mecanismos conducentes a subsanar la situación que se presenta en la calle Dr. Benigno Ferreira y Cnel. Ramón Díaz, como consecuencia de los sumideros que emanan olores desagradables.

***Recomendación:** “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el presente mensaje, realizar el presente reclamo a la ESSAP, a fin de tomar los recaudos y evacuar el agua estancada, e informar acerca de lo actuado a la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la minuta”.

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 406/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.195/19, referente a la minuta verbal del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual manifestaba haber recibido una denuncia con respecto a la quema de residuos patológicos en el Hospital San Pablo, en incineradores que no están habilitados por la Comuna Capitalina y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe con relación a la denuncia planteada, en atención a que los desechos patológicos, al momento de ser retirados, estarían recibiendo el mismo tratamiento que la basura común.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.195/19, de fecha 13 de febrero de 2019, referente a la minuta verbal del



Concejal Gabriel Calonga; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 407/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.763/18, referente a la Minuta ME/N° 10.665/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Yukyty y Cerro Guy.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 9.763/18, de fecha 28 de noviembre de 2018, referente a la Minuta ME/N° 10.665/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 11.945/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual hace referencia al acuerdo firmado entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Jade Park, con relación al vallado perimetral de la Plaza “Héroes del Chaco”, como una medida de compensación por la construcción de las tres torres y, en tal sentido, reitera a la Intendencia Municipal el cumplimiento del acuerdo con la empresa mencionada.
2. N° 11.946/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Arsenio Erico”, al plantel de jugadores y cuerpo técnico de la Selección Paraguaya Juvenil Sub 17, en atención a su clasificación a la Copa Brasil 2019, que se llevará a cabo del 2 al 24 de noviembre del presente año.
3. N° 11.947/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, notifique al propietario del inmueble ubicado sobre la calle 4 de Julio 3.216 casi Cnel. Escurra, del Barrio Herrera, debido a que, según denuncias de vecinos, en dicho lugar se encuentra un dúplex, desde el cual se tira aguas servidas a la calle. Se adjuntan fotografías.
4. N° 11.948/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de denuncias de usuarios del Paseo Las Carmelitas, con relación a que alrededor del mismo, en horario nocturno, suelen ubicarse vehículos que, según dicen, ofrecen a viva voz los servicios de transporte de Uber, pero que los mismos no emiten facturas y cobran un monto arbitrario por el servicio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice una pesquisa sobre la denuncia y tome las medidas correspondientes al hecho.
5. N° 11.949/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle De Los Ángeles y Juana Pabla Carrillo. Se adjuntan fotografías.
6. N° 11.950/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda en el inmueble situado sobre la calle



Sargento 1° Gualberto Villamayor entre Prof. Alexis Troche Boggino y Fútbol 88. Se adjuntan fotografías del lugar.

7. N° 11.951/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Pozo Azul, desde la Avda. Transchaco hasta Acahay. Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 11.952/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío y colocación de vereda de la calle Prof. Alexis Troche Boggino y Capitán Alfredo Placita. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 11.953/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Gabriel Casaccia y Capitán Alfredo Placita. Se adjuntan fotografías.
10. N° 11.954/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Capitán Enrique Moro Araujo, desde Yaguarón hasta Itapúa. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 11.955/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un control e informe, respecto a la carga y descarga de mercaderías de la empresa ubicada sobre la calle Panambí Vera y Dr. José Caldarera e informe al respecto, en un plazo no mayor a ocho días.
12. N° 11.956/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado en la calle Raúl Carmona entre Eusebio Lillo Robles y Tte. Héctor Vera. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 11.957/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y a la limpieza del inmueble situado sobre la calle Raúl Carmona entre Bruselas y Austria. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 11.958/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al informe, limpieza y notificación del inmueble ubicado sobre la calle Raúl Carmona y Guido Spano, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 11.959/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y a la limpieza del inmueble situado en la calle Raúl Carmona y 4 de Julio. Se adjuntan fotografías.
16. N° 11.960/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente,



proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gumersindo Sosa, desde la Avda. Santa Teresa hasta Tte. 1° Salvador Oviedo. Se adjuntan fotografías.

17. N° 11.961/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Herminio Maldonado entre la Avda. Santa Teresa y Pablo Albornó. Se adjunta fotografía.
18. N° 11.962/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Herminio Maldonado y Eusebio Lillo Robles. Se adjunta fotografía.
19. N° 11.963/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Herminio Maldonado y Gral. Carlos Díaz León. Se adjuntan fotografías.
20. N° 11.964/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Cnel. Félix Cabrera y Austria. Se adjuntan fotografías.
21. N° 11.965/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Gral. Rogelio Benítez entre Del Maestro y Andrade. Se adjuntan fotografías.
22. N° 11.966/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Juan Antonio Ecurra, desde la Avda. Santa Teresa hasta Tte. Maximiliano Pérez. Se adjuntan fotografías.
23. N° 11.967/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y a la limpieza del inmueble situado sobre la calle Gral. Rogelio Benítez y Tte. Maximiliano Pérez. Se adjuntan fotografías.
24. N° 11.968/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Concejal Verísimo Vargas, desde la Avda. Santa Teresa hasta Guido Spano. Se adjuntan fotografías.
25. N° 11.969/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual se hace eco de padres de alumnos del Colegio San Cristóbal, quienes manifiestan que los conductores de transportes escolares no poseen la indumentaria y calzados adecuados para tal actividad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a designar suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de brindar mayor cobertura, control y cumplimiento de lo establecido con relación al tema, en la Ord. N° 67/02, “Que Reglamenta el Transporte Público Colectivo denominado “Transporte Escolar”.



26. N° 11.970/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Tte. José Félix López, en toda su extensión, del Barrio San Pablo, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
27. N° 11.971/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Guatambú, en toda su extensión y a la limpieza general de los sumideros pluviales sobre la misma calle, del Barrio San Pablo.
28. N° 11.972/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual hace referencia a un accidente ocurrido sobre la calle Estados Unidos y Tte. Fariña la noche del 15 de abril, producto del mal funcionamiento del semáforo ubicado en dicha intersección, en el cual perdió la vida una persona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice una serie de acciones, las cuales se detallan en la minuta de referencia, e informe a la Corporación en un plazo no mayor a ocho días.
29. N° 11.973/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe acerca del estado de tributación y así también de los permisos correspondientes con los que deberían contar los vendedores colocados frente a la Facultad de Derecho UNA, situada en la calle Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo de ocho días.
30. N° 11.974/19, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de las calles 15 Proyectadas c/ Alberdi y Chile c/ 14 Proyectadas, en carácter urgente.
31. N° 11.975/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de las calles 13 Proyectadas e/ 15 de Agosto y Juan E. O'Leary, 23 Proyectadas e/ 14 de Mayo y Alberdi y O'Leary esquina 12 Proyectadas, en carácter urgente.
32. N° 11.976/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a dos viviendas que se encuentran sobre la calle Tte. Velazco y Arroyo Mburicaó, de Agustina Delgadillo González y Juana F. de Bazán, respectivamente, las cuales han sido afectadas por el incremento del caudal del Arroyo Mburicaó, en ocasión de las lluvias, habiendo socavado el muro de contención y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a intervenir sobre el hecho denunciado.
33. N° 11.977/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Evento "Patria y Madre en la Terraza", el cual consiste en una exposición, a modo de alfombra, de 15 murales de la Virgen Madre, en varias interpretaciones y estilos con veleros iluminándolos a los costados, los cuales son trabajos realizados por feligreses de la ciudad de Pedro Juan Caballero, que se adhieren a los festejos patrios de Asunción, el día 14 de mayo, sobre la calle Caballero y en la terraza, a partir de las 17:00 horas, abarcando las áreas de las



calles Caballero y Mcal. López. Asimismo, solicita la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito en las intersecciones, a fin de resguardar la seguridad de los asistentes, como también solicita se conceda el permiso de uso, cierre vehicular de las calles mencionadas, personal de seguridad y equipo de sonido que amenice el evento.

34. N° 11.978/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la Base 1 de la Policía Municipal de Tránsito, así como también a levantar 1 metro la muralla existente en el lugar, en atención a lo expuesto en la minuta.
35. N° 11.979/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cnel. Gracia entre Don Bosco y Patricios.
36. N° 11.980/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, en la calle Montevideo y Manduvirá, en atención a que el aparato semafórico del lugar no se encuentra en funcionamiento, por lo cual el tránsito se vuelve muy peligroso.
37. N° 11.981/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Rodi y Comandante Gamarra.
38. N° 11.982/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a un accidente ocurrido el día 15 de abril del presente año, sobre la calle Tte. Fariña y Estados Unidos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe con relación a los puntos que se detallan en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a quince días.
39. N° 11.983/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, incluya a la calle Tte. Cnel. Cirilo Gill casi Rigoberto Fontao Meza, en los trabajos de recapado como parte de los trabajos a realizarse en la declaración de emergencia vial, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías y croquis.
40. N° 11.984/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de la capa asfáltica de la calle Gral. Rogelio Benítez en su intersección con Guido Spano y Olegario Andrade, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías y croquis.
41. N° 11.985/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan que, desde hace más de un año, vienen soportando todo tipo de insectos y alimañas existentes en una propiedad que se encuentra sobre José Berges N° 1.349 c/ Juan M. Frutos Pane, como asimismo, la falta de vereda frente a dicha propiedad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, establezca los mecanismos necesarios para hacer cumplir las disposiciones relativas al tema en cuestión, e informe en un plazo de treinta días. Se adjuntan fotografías y croquis.



42. N° 11.986/149, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al despeje de vehículos que se estacionan en la Plaza Hugo Pistilli, ubicada sobre la calle Santa Rosa y Avda. Mcal. López, a la reparación de acera y señalización de “Prohibido Estacionar”, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
43. N° 11.987/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes solicitan intervención municipal debido a que automovilistas utilizan la acera de la calle Rafael Barret entre R.I. 18 “Pitiantuta” y Capitán Román García como estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al despeje de vehículos que se encuentran obstaculizando el paso peatonal en el sector, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
44. N° 11.988/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian que existe una construcción inconclusa en el inmueble sobre el callejón perpendicular a la Avda. Mcal. López, colindante con la Plaza Manuel Ortiz Guerrero y José Asunción Flores, que no cuenta con aceras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a verificar si la citada construcción posee el permiso correspondiente y notificar al propietario por no poseer acera. Se adjunta fotografía.
45. N° 11.989/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian que el inmueble ubicado sobre la calle Rafael Barret entre Capitán Román García y R. I. 18 “Pitiantuta” no cuenta con acera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble mencionado. Se adjuntan fotografías.
46. N° 11.990/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita declarar de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional de Salud Integrativa, a realizarse en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, a partir del 21 de junio de 2019.
47. N° 11.991/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes solicitan trabajos de limpieza integral de la Plaza “Vidal Sánchez Ocampos” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.
48. N° 11.992/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual reitera la Minuta ME/N° 9.844/18, en la cual se exponía el reclamo de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes desde hace tres años vienen solicitando que la calle Capitán Carpinelli, entre Choferes del Chaco y Saraví, sea de sentido único y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta a los vecinos.
49. N° 11.993/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes solicitan trabajos de limpieza integral en la Plaza “Emiliano R. Fernández” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.



50. N° 11.994/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Hipódromo, quienes solicitan el arreglo de la calle Lapacho, debido a los baches que existen en la misma y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.
51. N° 11.995/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual reitera el pedido de reparación de la calle Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta, en atención a los baches de gran tamaño y profundidad que existen en la misma y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo.
52. N° 11.996/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos y usuarios del Parque Carlos A. López, quienes denuncian el estado de abandono del mencionado parque y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.
53. N° 11.997/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al accidente de tránsito ocurrido días atrás en la calle EE.UU. y Tte. Fariña, en el cual una unidad de transporte público arrolló a un motociclista, presumiblemente, por el mal funcionamiento del semáforo ubicado en la referida intersección y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a informar detalladamente sobre el particular.
54. N° 11.998/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a que en la intersección de la calle 13 Proyectadas y Alberdi se puede visualizar un basural de grandes dimensiones, poniendo en riesgo la salud de los vecinos y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza del lugar.
55. N° 11.999/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al reclamo ciudadano acerca de la colocación de un refugio en la parada de ómnibus ubicada en la Avda. San Martín y Sucre debido a que deben esperar el transporte público sin un lugar para resguardarse de las inclemencias climáticas y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.
56. N° 12.000/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la verificación técnica de la calle Capitán Carpinelli, desde Choferes del Chaco hasta Saraví, a fin de proceder al cambio de sentido de la calle Capitán Carpinelli, en el tramo mencionado, y así lograr una mayor seguridad vial para los vecinos y estudiantes de la zona, e informe al respecto en un plazo de quince días.
57. N° 12.001/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia al accidente ocurrido en la esquina de Tte. Fariña y EE.UU., en el cual perdió la vida un motociclista debido al mal funcionamiento del semáforo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que ponga en condiciones óptimas las señalizaciones viales, dada la situación de pérdida de vidas humanas a raíz del mal funcionamiento de los semáforos, la verificación y arreglo de todas las señalizaciones verticales y horizontales de manera a evitar riesgos de accidentes y, sobre todo, pérdidas de vidas humanas, e informe al respecto en un plazo de quince días.



58. N° 12.002/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta un Proyecto de modificación de los Arts. 44° y 48° de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”, en los términos que se exponen en la minuta.